

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El consejero Esparza visita la sede del Banco de Alimentos, en Pamplona

Recientemente firmó con esta entidad benéfica un convenio de colaboración para la distribución de alimentos de la Unión Europea

ΕI consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente Administración Local, José Javier Esparza, ha realizado esta mañana una visita a las naves que ocupa la Fundación Banco de Alimentos en el Polígono de Agustinos de Pamplona. Allí ha podido conocer de primera mano la tarea que realiza la Fundación las áreas en aprovisionamiento, transporte y



El consejero Esparza (2º dcha), durante su visita al Banco de Alimentos.

almacenamiento y distribución de víveres. Asimismo, ha intercambiado impresiones con los voluntarios que se encontraban colaborando en esos momentos, y que, en total, superan el centenar. El consejero Esparza ha estado acompañado en la visita por el presidente del Banco de Alimentos en Navarra, Carlos Almagro, y por otros miembros de la entidad. José Javier Esparza ha agradecido tanto el trabajo desinteresado que presta el Banco de Alimentos a la sociedad navarra como la colaboración de todas las empresas y particulares que hacen donaciones.

Cabe recordar que recientemente el consejero firmó con el presidente del Banco de Alimentos un convenio de colaboración para la distribución de alimentos procedentes de la Unión Europea entre las personas más necesitadas. El acuerdo establece que el Banco de Alimentos hará llegar estos alimentos a las personas necesitadas a través de entidades benéficas para su distribución de manera gratuita, ya sea mediante su consumo directo en locales de dichas entidades o bien mediante su entrega directa a los beneficiarios. El Gobierno de Navarra por su parte, subvencionará los gastos administrativos derivados de dicha distribución hasta un máximo de 21.000 euros.

El convenio desarrolla un programa del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), Plan 2012, dirigido a la distribución de alimentos aportados por dicho fondo a las personas más necesitadas a través de organizaciones no mercantiles. La distribución de los alimentos procedentes de este programa europeo se realiza en cuatro fases anuales y está sometida al control de las autoridades competentes a nivel

europeo, nacional y foral.